

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8155 *CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A.*
(ENTIDAD ABSORBENTE)
VIDRERES LLET, S.L.U.
(ENTIDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el 29 de octubre de 2019, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Corporación Alimentaria Peñasanta, Sociedad Anónima (entidad absorbente), acordó la fusión por absorción de su sociedad íntegramente participada, Vidreres Llet, Sociedad Limitada Unipersonal (entidad absorbida) con disolución sin liquidación de ésta última y transmisión a título universal de su íntegro patrimonio (derechos y obligaciones) a la sociedad absorbente, conforme dispone el Proyecto de Fusión suscrito el 30 de mayo de 2019.

De acuerdo con el artículo 49.1.4º LME, relativo a la absorción de sociedad íntegramente participada, no es necesaria la aprobación de la fusión por la junta general de la sociedad absorbida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas sociedades, así como el derecho contemplado en el artículo 44 LME que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Granda-Siero, 31 de octubre de 2019.- El Presidente de los Consejos de Administración de Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A., y Vidreres Llet, S.L.U., Bertino Velasco Torre.

ID: A190062431-1